REPÚBLICA DE EL SALVADOR



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS(UCP)

ORDEN DE COMPRA

No. de Asignación Presuestaria: 92

No. de Asign	acion Presi	uestaria: 92		
Lugar y Fecha	San Salvador, 27 de junio de 2023			N° de Orden No 02 /2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				
		JAVIER TEBAS LLANAS		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	PROCESO DE COMPRA CD-01-2023 "ASESORÍA JURÍDICA DE ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEPORTIVO" Perfil: Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias Políticas y de la AdministraciónSexo: Femenino. Experiencia: Currículo Vitae actualizado a la fecha, que contenga información sobre su experiencia profesional en: -Derecho del deporte, dicha experiencia deberá ser como mínimo de 5 años, la cual deberá ser comprobada con su título universitarioRepresentación ante Tribunales y Cortes Arbitrales InternacionalesQue pertenezca a un despacho internacional especializado en el derecho del deporte. Funciones a realizar: 1. Asesoramiento legal a INDES respecto a la situación legal de la Federación Salvadoreña de Fútbol (en adelante "FESFUT"). 2. Asesoramiento legal sobre las pos bles contingencias y escenarios que pudieran acontecer en relación con la aplicabilidad de la normativa internacional de CONCACAF y FIFA, en el futbol salvadoreño. 3. Asesoría legal para el cumplimiento de Ley de la República de El Salvador frente a cualquier actuación de FIFA y CONCACAF relativa al cumplimiento de las obligaciones de la Comisión Regularizadora de la FESFUT y cualquier disposición de la FIFA que perjudique a nuestro país. 4. Asesoramiento en los diferentes programas que desarrolla INDES, en relación al Fútbol Salvadoreño. TOTAL Treinta mil novecientos noventa y uno 20/100 dólares de los Estados		\$ 30,991.20
		Unidos de America, incluye IVA e ISR		\$ 30,991.20

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El contratista presentará informes mensuales, sobre las funciones o actividades que realizara, los cuales podrán ser entregados de manera virtual, al correo electrónico del administrador de Orden de Compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 4 meses, a partir de la emisión y aceptación de la orden de compra.

Unidos de America, incluye IVA e ISR

LUGAR DE ENTREGA: Al correo electrónico del administrador de Orden de Compra o en las Oficinas Administrativas, Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de Orden de Compra.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Actividades Deportivas (FAD)

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Debera presentarPAGARE a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que deberá estar vigente por un periodo de CINCO MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: El Administrador de esta Orden de Compra será el

FORMA DE PAGO: Se realizarán 4 pagos, pagaderos mensuales a partir de Setecientos Cuarenta y Siete dólares con ochenta centavos de dólar de los Est del informe mensual correspondiente, por los servicios recibidos a partir de siguiente forma: Crédito por 30 días iniciando el trámite, previa recepción a sati Recepción suscrita únicamente por el Administrador de la Orden de Compra, si cancelar se le descontará para: Nacionales: el 10% correspondiente al Impur consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio brindado y en vist. Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tr butario, como Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las factur concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 13% correspondiente	tados Unidos de América, (US\$7,747.80) cada uno, contra entrega la aceptación de la orden de compra. El trámite se hará de la isfacción del informe mensual entregado de forma virtual y Acta de el contratista emite recibo deberá presentar 2 recibos y al monto a esto Sobre la Renta (ISR), y si presentara factura deberá ser de a de que el INDES ha sido designada por la Dirección General de Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes ras que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en el valor del precio del servicio sin IVA. Extranjeros: el 20% puesto al Valor Agregado (IVA).
ORDEN DE COMPRA: será suscrita unicamente por el representante legal de el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conf	,
Lic. Roberto Eduardo Calderon Barahona Apoderado General Administravo Judicial con Clasula Especial	Sr. Rodolfo Mena Gómez Asistente Ejecutivo de Presidencia, Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 02/2023, las cuales forman parte integral de la misma.

Elaborado por: Angel Yanes

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.